



Resolución Directoral

Callao, 18 de Junio de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 361-2019-HNDAC-C-DG, de fecha 18 de junio de 2019, emitido por la Dirección General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, en concordancia con el artículo 74° del acotado dispositivo normativo, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, siendo que la primera asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa y las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, cabe señalar, mediante Resolución Directoral N° 139-2019-DG-HNDAC de fecha 10 de mayo de 2019, se asignó al servidor Luis Jesús Allemant Ortiz, de cargo Médico Nivel 1, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, en virtud a ello y debido a la naturaleza temporal de la figura jurídica de asignación, resulta necesario emitir el acto resolutorio de conclusión de funciones, por encontrarse conforme a los dispositivos normativos vigentes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Administración de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Ordenanza Regional N° 000006, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la asignación de funciones al servidor Luis Jesús Allemant Ortiz, de cargo Médico Nivel 1, como Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 139-2019-DG-HNDAC de fecha 10 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al servidor Luis Jesús Allemant Ortiz, Oficinas y Departamentos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.hndac.gob.pe) en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Dr. Yoni Daniel Gómez Arenas
DIRECTOR GENERAL
CMP: 013701 RNE 22912

